



Pablo Porrazuel

EUSKAROS ILUSTRES



D. PABLO DE GOROSABEL

Este es el nombre de uno de los escritores modernos á quien más debe la provincia de Guipúzcoa.

Hijo legítimo del Licenciado D. José Joaquín de Gorosabel, natural de Legazpia, y de D.^a María Isidra Dominguez, natural de Madrid, nació en la villa de Tolosa, el día 16 de Enero de 1803.

Hizo sus estudios en la Universidad de Oñate, donde se graduó de Bachiller en leyes el 25 de Junio de 1824 y de Licenciado en leyes en Madrid el día 26 de Julio de 1828, distinguiéndose en el ejercicio de su carrera por su inteligencia, laboriosidad y honradez, y á estas recomendables circunstancias debió el haber llegado á ocupar uno de los puestos más preeminentes de la sociedad guipuzcoana, haciéndose respetar y venerar de cuantos tuvieron ocasión de conocerle y tratarle.

No podían tardar en hacerse ostensibles su laboriosidad y aptitudes, y como primer ensayo, dió al público la «Redacción del Código civil de España, esparcido en los diferentes cuerpos del derecho y leyes sueltas de esta nación, escrita bajo el método de los Códigos modernos».

Dió á luz esta primera producción el año 1832, con privilegio exclusivo á favor del autor, y la estuvo publicando hasta el año 1845.

Viendo Gorosabel la oscuridad que reinaba en la redacción de las leyes, la dificultad que existía para el estudio de las mismas á causa de hallarse diseminadas y dispersas en diferentes cuerpos de derecho, y lamentándose de que quedasen en vigor las existentes al tiem-

po de la formación de cada Código, en lugar de abrogar totalmente las relativas á la materia de que trataba, se hizo eco de la necesidad que había de una reforma completa en su redacción y estilo y hasta en su fondo mismo, y mientras se acudía á su remedio, trató él, con su obra, de simplificar, ligar y coordinar la legislación existente, recopilando en un reducido volumen cuanto al asunto atañía, arreglado en un estilo breve, conciso y claro, al alcance de todas las inteligencias.

Esta obra mereció ser citada con encomio, diciendo que fué el primer Código del derecho de Castilla, por el sabio jurisconsulto don Francisco Silvela en el discurso pronunciado acerca del Código civil, en la Academia de Jurisprudencia, con fecha 29 de Enero de 1889, y con esto queda hecho su mayor elogio.

*
* * *

Seguidamente escribió el «Examen del Derecho Civil Español», que, así como el libro anterior, tuvo gran estimación entre sus contemporáneos de toda España, según hemos tenido ocasión de ver por las listas de suscriptores y correspondencia sostenida para su venta por el autor, y especialmente entre los abogados y escribanos de la provincia, en cuyos despachos figuraban, en lugar preferente, libros tan útiles á su profesión.

*
* * *

«Bosquejo de las antigüedades, gobierno, administración y otras cosas notables de la villa de Tolosa».

En sesión de 30 de Abril de 1850, siendo Gorosabl miembro del Ayuntamiento de Tolosa, le encargó aquella Corporación municipal que formase una relación de los sucesos extraordinarios ocurridos en dicha villa, y llevado aquél de su amor al trabajo, y á su pueblo nativo, no necesitó de más estímulos para dar cima á la Empresa encomendada, y no contentándose con una relación sucinta de los hechos más culminantes de que fué testigo la capital foral, que era sin duda el espíritu del acuerdo citado, á los dos años, ó sea el 19 de Mayo de 1852, presentó un extenso trabajo con el título que encabeza estas líneas, el cual examinado individualmente, á su petición, por todos los

Concejales fué aprobado por unanimidad, y se acordó imprimirlo, en sesión de 10 de Noviembre de 1852.

En dicha obra se da noticia circunstanciada de todo lo notable que ha ocurrido y contiene la villa de Tolosa, y se hace referencia á las iglesias, ermitas, conventos, cuestiones habidas con la iglesia, memorias y obras pías; plazas, mercados, paseos, arreglo de calles, fábricas, caminos, cárceles, escuelas, Misericordia, servicio de incendios, inundaciones, epidemias, guerras, hombres célebres, etc., etc., con tal copia de detalles, que suponen la revisión de numerosos documentos del archivo, además de la lectura de muchos libros.

El que estas líneas escribe, por razón del cargo que ejerce, ha tenido que ordenar é inventariar el archivo municipal de la villa de Tolosa y examinar, con este motivo, todos los documentos existentes en él, habiéndole esto deparado ocasión oportuna para darse cuenta de los ímprobos trabajos que tuvo que llevar á cabo nuestro biografiado á fin de recoger toda aquella multitud de datos y noticias que figuran en su obra, y para apreciar su mucha laboriosidad, en su justo valor.

Tuvo que leer muchos y copiar algunos viejos pergaminos de letra desgastada y no muy bien conservados, cuya lectura exige, además de conocimientos paleográficos nada vulgares, una paciencia y afición á toda prueba.

Entre ellos están más de una veintena de Privilegios, la mayor parte de los cuales se remontan á los años 1200 y 1300, y varias escrituras de sumisión de diferentes lagares, á la jurisdicción de Tolosa, por los siglos XIV y XV.

Muchos son también los documentos eclesiásticos existentes en aquel archivo que tuvo que hojear para el debido estudio de los asuntos concernientes á esa materia, tratada con extensión en su libro; pero lo que representa un trabajo verdaderamente ímprobo y extraordinario, es el examen de 140 libros voluminosos de actas del Ayuntamiento, que empiezan en Junio de 1554, siendo sino difícil, al menos trabajosa, la lectura de los primeros, ó sea la de aquellos de fecha más remota.

Decimos voluminosos, porque realmente lo son, debido á la circunstancia de haberse seguido en aquella villa, durante muchísimo tiempo, la costumbre de unir á las actas todos los documentos comprobantes que se presentaban en la sesión, encuadernándolos al cabo

del año. Esto ha hecho que se encuentren en aquel archivo libros enormes de actas, que apenas puede levantar un hombre.

No se contentó Gorosabel con dar esta única prueba de su amor á la noble villa que le vió nacer, sino que le dedicó constantemente sus preferencias y desvelos, buscando siempre su engrandecimiento y desarrollo, así en los tiempos en que perteneció al Cuerpo municipal, donde dejó gratas huella de su paso, como en aquellos otros en que no ejercía cargo municipal alguno

Siendo Teniente-Alcalde en 1850, se encargó, por su iniciativa, al Ingeniero D. Manuel Peironcely, el estudio de un canal de navegación en el rio Oria, que partiendo de dicha villa fuera á desembocar á San Sebastián, ya uniéndolo al rio Urumea en Hernani, ya dirigiéndolo por Lasarte al Antiguo. Las obras de este canal, después de hechos los debidos estudios y levantados los planos correspondientes, que se hallan archivados en aquel municipio, alcanzaron un presupuesto de 26,119,764 reales.

A la vez se hicieron por dicho ingeniero los estudios de un ferrocarril que uniera dicha villa con la ciudad de San Sebastián. Su presupuesto ascendió á 21,045,888 reales; y tan vastos proyectos, que prueban, de una manera evidente, el deseo de aquella industrial villa, de no quedar á la zaga de otros pueblos y de adoptar todos aquellos adelantos conocidos que pudieran encaminar á la mayor prosperidad y bienestar de sus industrias, no tuvieron realización á causa de que casi al mismo tiempo, se inició la idea del ferrocarril del Norte, que, llevado á feliz término, pasa por aquella villa.

Hizo también un Reglamento de Secretaría y abrió varios libros para el mejor servicio de aquella dependencia, entre los cuales merece citarse el que destinó para apuntar los hechos memorables que fuesen ocurriendo en la villa, libro utilísimo que debieran llevar todos los Municipios y cuyas ventajas es ocioso encarecer.

* * *

«Diccionario Histórico-geográfico-descriptivo de los Pueblos, Valles, Partidos, Alcaldías y Uniones de Guipúzcoa, con un apéndice de cartas-pueblas y otros documentos importantes».

El objeto de esta obra, como nos lo dice el autor, es el de dar una noticia, la más completa y exacta que fuera posible de las ciudades, villas, etc.

Publicóla en 1862, y en ella se encuentran principalmente el título de cada pueblo, partido á que pertenece, su situación topográfica, sus producciones naturales, agrícolas é industriales, altura sobre el nivel del mar, número de sus vecinos, el de sus habitantes el de sus parroquias, conventos, santuarios y ermitas, beneficencia, instrucción pública, paseos, fuentes, monumentos, rios, montes, ferias y mercados, ordenanzas municipales, sucesos notables, nacimiento de hombres ilustres y otras cosas que llaman la atención pública y cuya memoria merece trasmitirse á la posteridad.

La importancia de extender el conocimiento de las materias apuntadas es grande, como lo prueba el haberse dedicado á esta labor hombres eminentes y Corporaciones científicas que han publicado obras importantísimas, encaminadas al mismo fin.

Citaremos el Diccionario referente á los pueblos de las cuatro partes del mundo, escrito en inglés por D. Lorenzo Echard y traducido al castellano en 1750 por D. Juan de La Serna.

Otro referente también á las cuatro partes del mundo, por D. Antonio Montpalau, en 1793.

El Diccionario Geográfico-Histórico del Reino de Navarra y Provincias Bascongadas, publicado en 1802 por la Academia de la Historia.

El de D. Sebastián de Miñano, de 1826 á 1829, referente á los pueblos de España.

El de D. Pascual Madoz, de 1845 á 1850, referente también á los pueblos de la nación española.

Gorosabel limitó su trabajo á la provincia en que nació; y como por su cargo de archivero y otros que ejerció en Guipúzcoa, contaba con materiales inmejorables para cumplir debidamente su cometido, teniendo á su disposición el Archivo Provincial, cuya ordenación le estaba encomendada, los archivos municipales y particulares que le fueron abiertos de par en par para sus investigaciones, como hemos tenido ocasión de comprobar en nuestras visitas á los pueblos, todos los extraxtos de juntas, fuente inagotable de datos importantísimos y las obras relativas al país, y como por otra parte cuanto más reducido es el campo de estudio mejor puede dominarse y vencerse, no hay duda que sus noticias deben considerarse si no absolutamente averiguadas, á lo menos con una aproximación á la verdad á que hasta ahora no ha llegado ninguna obra de esta clase, en lo que concierne

á Guipúzcoa; y diciéndonos mucho de lo que hay en nuestra casa nos estimula á que la registremos mejor y á que busquemos lo que aún permanece ignorado.

Nadie debe viajar en la provincia sin llevar un ejemplar del «Diccionario» en la maleta.

* *
*

«Memoria sobre las guerras y tratados de Guipúzcoa con Inglaterra en los siglos XIV y XV».

El 30 de Abril de 1863 se abrió concurso por la Diputación, señalando un premio de 10.000 reales para la obra mejor que, en un plazo de 20 meses, se presentara sobre las guerras que sostuvieron los guipuzcoanos con la nación inglesa. A este concurso solo se presentó Gorosabel con la obra que lleva por título el que encabeza estas líneas.

El punto histórico que se trataba de ilustrar, y el designado por tema para el certamen eran oscuros y de investigación difícil, según reconoce el jurado mismo nombrado para examinar la obra, siendo esta precisamente la causa de que la Diputación abriese concurso para su esclarecimiento; pero rebuscando datos en historias y crónicas nacionales y extranjeras, en cuadernos de cortes, tratados de paz, reales cédulas, cartas diplomáticas y otros documentos, algunos de los cuales inserta por apéndice al final del opúsculo, presentó con interesantes noticias desconocidas hasta aquella fecha, un tratado del gran poderío naval que los guipuzcoanos tuvieron en otro tiempo, y que hoy, por lo maravilloso, parece inverosímil.

Nombró la Diputación un jurado compuesto de los Excmos. señores D. Joaquín de Barroeta Aldamar, D. Modesto Lafuente y don Fermín de Lasala para el examen de la obra, y estos señores, en informe presentado á las Juntas generales de Villafranca el año 1865, después de reconocer la dificultad de ilustrar punto tan oscuro de la Historia guipuzcoana emiten su autorizado parecer de que el trabajo era acreedor á que se le adjudicase el premio designado, por la competencia demostrada en el estudio del asunto y profusión de interesantes datos aportados á la obra, y afirman á la vez que se descubrían en el autor afición, genio y aptitud para las investigaciones históricas, que era también otro de los objetos preferentes que debió proponerse y buscar la Diputación al abrir aquel concurso.

En vista de dicho informe, acordó la junta adjudicarle el premio al mismo, y le fueron entregadas 2.500 pesetas, más 200 ejemplares de la obra.

* * *

«Noticia de las cosas memorables de Guipúzcoa».

Así se titula la obra que á su fallecimiento dejó escrita D. Pablo, y que su respetable viuda D.^a Manuela de Irarreta entregó con generoso desprendimiento á la Diputación con el ruego de que tuviese á bien tomar sobre si la tarea de revisarla y costear su primera edición. De este escrito de la señora viuda de Gorosabel se dió cuenta en la Junta 3.^a de las celebradas en Zumaya, el mes de Julio de 1868, y se acordó que pasase á la Diputación para que haciendo examinar el trabajo á personas competentes en la materia, adoptase, sobre el particular, aquella determinación que le pareciese más acertada.

Aquellos tiempos asaz aciagos y turbulentos, no eran los más á propósito para proteger las letras patrias, porque otros cuidados más perentorios absorbían toda la atención de nuestras Corporaciones populares; y debido á esta circunstancia, sin duda, se demoró el cumplimiento del encargo dado por las Juntas, y cuando terminó la guerra, había desaparecido el libro, sin que se sepa cómo ni cuando.

Afortunadamente, el muy digno municipio de San Sebastián, que conocía la importancia de la obra, había encargado al Diputado general D. Maximino de Aguirre que le proveyese de una copia de la misma con destino á su Biblioteca, y realizado el trabajo en las oficinas de la Diputación, en horas extraordinarias, le fué entregada en Diciembre de 1871 con la nota de gastos de copia, que ascendía á pesetas 552,75; y esta copia existe todavía en poder de aquel municipio en 9 tomos de más de 240 páginas cada uno, en excelente estado de conservación.

Segun indica el título de la obra, y puede verse en el índice de la misma, publicado por esta Revista en sus números 518 y 519, tiene por objeto dar a conocer lo que ha sido Guipúzcoa bajo los principales aspectos de su existencia: geográfico, social, legislativo, gubernativo, militar, eclesiástico, jurídico, etc.

Como se ve, los puntos á que se extiende no pueden ser más importantes; y en cuanto al fin que se propuso al escribir la obra, dejemos que él mismo nos lo explique.

«A la verdad—dice—ni me he propuesto hacer ninguna defensa obligada de las cosas de la provincia ni he tratado, *á priori* de presentarlas bajo un colorido favorable á ciertas y determinadas ideas ó aspiraciones, ni a tales ni cuales intereses. Libre de toda clase de compromisos y obrando de mi cuenta propia personal, las juzgaré solamente conforme al criterio imparcial de la conciencia.

Quiero, en una palabra, conservar y observar en el desempeño de esta obra, toda la imparcialidad, independencia y justificación que deben acompañar á un escritor anheloso de adquirir y dejar un buen nombre y reputación honrosa, cualidades, sin las cuales, no tomara la pluma. Así, pues, el principio de la conducta que me he propuesto seguir en mis trabajos, reposa en la máxima bien sabida de *amicus Plato, sed magis amica veritas*.

Tampoco hallarán cabida en el plan de esta obra fábulas, cuentos vulgares, ni consejas de ninguna especie, como fundamentos históricos. Su objeto, más que de mero entretenimiento, es el de consignar hechos positivos para instrucción del que los ignore: más que formar un tratado de leyenda momentánea, se dirige á hacer un libro de consulta para la época venidera.

Propóngome, en suma, presentar al lector un conjunto de noticias de utilidad real y verdadera, sin paradojas ni *músicas celestiales*».

Después de esto nada tenemos que añadir por nuestra cuenta, porque, con lo copiado, queda perfectamente expresado el pensamiento del autor, y con esto damos fin al objeto que nos propusimos de exhibir a la faz de Guipúzcoa los grandes méritos de un distinguidísimo hijo suyo que tanto procuró enaltecer el buen nombre de su provincia.

No sabemos cómo la posteridad y la crítica juzgarán sus obras. No encontrarán en ellas atrevidas figuras retóricas, ni conceptos de alta y transcendental filosofía, sino una dicción sobria, clara y sin pretensiones; pero no podrán dejar de reconocer que los materiales empleados en ellas son inmejorables, insuperable la laboriosidad del autor, y el método empleado excelente, tanto que enseguida se adivina por él al archivero habituado á ordenar documentos.

*
* * *

Ejerció en vida cargos importantes. Fué alcalde de la villa de To-

losa varias veces; Corregidor de la Provincia los años 1835 y 1840; Diputado del Consejo Provincial del Distrito de Tolosa; Miembro de la Comisión provincial de Monumentos Históricos y artísticos, y más tarde Secretario de la misma Comisión; Consultor de la Diputación y últimamente Archivero de la provincia, nombrado por unanimidad, en la Junta V de las celebradas en Rentería en Julio de 1858.

Estaba condecorado con la Cruz de Carlos III, concedida el 31 de Agosto de 1848.

Murió en San Sebastián, donde se hallaba accidentalmente, el 23 de Enero de 1868, y fué enterrado en el cementerio de San Bartolomé desde el cual se trasladaron sus restos el 19 de Diciembre de 1886 al cementerio de Polloe, calle de Santa Clara, n.º 55, panteón de don José María de Garayoa, donde reposan.

SERAPIO MÚGICA.

CHORI GAISOAK

NEURE ADISKIDE FRANZISKO LOPEZ ALEN, ARTE EDERREN ZALEARI

Adiskide, kanpoak oso gaur nau larritzen,
 Gogoratzean zelan aurkitzen,
 lita argitzen,
 Ziran pagoak, baita arechak, narru gorrian,
 Zugatz¹ geyenak pobreza andian,
 Iya aspaldian.
 Gaur zelan artu dituzan barriz zeatz guztiak,
 Bere azpian kolcha zuriak,
 Oso lodiak,
 Jarri bear dauz, nai eta nai ez euren biotzak,
 Naibageturik kapa aiñ otzak,

(1) Zugatza=arbolea.